

Información importante sobre su póliza Portafolio Vida Banamex Fiscal.

A continuación le presentamos algunos puntos importantes a considerar respecto a su póliza de **Portafolio Vida Banamex Fiscal**.

1. La póliza le ofrece beneficios fiscales⁽¹⁾ y la oportunidad de ahorrar a largo plazo en las diversas reservas en inversión que ponemos a su disposición.
2. Buscando su beneficio y protección, le informamos que su póliza no es discrecional, lo que significa que Seguros Banamex únicamente celebrará los movimientos que usted nos instruya a través de los medios establecidos.
3. Por la naturaleza de las inversiones de estas reservas en el mercado de valores, no es posible asegurarle rendimiento alguno ni garantizarle tasas distintas a las que se obligan a cubrir los emisores, estando sus inversiones sujetas a minusvalías o plusvalías derivadas de fluctuaciones del mercado. Por lo tanto, cualquier rendimiento que se garantice respecto de las citadas inversiones, no importando el medio, se tendrá por inexistente.
4. Para su mejor seguimiento, Seguros Banamex, se compromete a entregarle un estado de cuenta trimestral con la relación de todas las operaciones efectuadas al amparo de su póliza. Si existiera alguna duda sobre los movimientos que aparezcan en el mismo, podrán ser objetados por escrito, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes contados a partir de la fecha de corte.
5. Asimismo, le recomendamos que haga saber a su Banquero de Banamex Banca Patrimonial cualquier duda o comentario de este producto. Así como cualquier cambio en sus objetivos y/o necesidades personales de inversión.

Para mayor información del producto, designación de beneficiarios, aclaraciones y cancelaciones, podrá comunicarse al Centro de Contacto de Seguros Banamex al 55 1226 8584, las 24 horas, los 365 días al año o a través de nuestra página **www.segurosbanamex.com.mx**.

Si no está de acuerdo con la atención o servicio recibido, puede solicitar levantar una aclaración o queja llamando a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Seguros Banamex al 55 5062 6723 desde México, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs., y sábados de 8:00 a 16:00 hrs., vía correo electrónico a **sbaunecond@banamex.com** o directamente en Moras 850, planta baja, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03240, Cd. de Méx., en el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

Aplican términos, exclusiones y condiciones generales de la póliza vigente, las cuales puede consultar en **www.segurosbanamex.com.mx**

(1) Aportaciones deducibles de impuestos por un máximo permitido por ejercicio fiscal de \$152,000 pesos de acuerdo con el art. 185, fracción primera, de la Ley del ISR.

En este producto no existe asesoría al cliente, por parte del personal de las empresas del Grupo Financiero Banamex (ningún empleado).

En caso de que su queja no haya sido atendida con oportunidad, podrá referirse a CONDUSEF a través de su página **www.condusef.gob.mx** o en su caso puede dirigirse a sus oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100 en la Ciudad de México, teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, o enviar un correo electrónico a **asesoria@condusef.gob.mx**

Consulte nuestro Aviso de Privacidad en **www.segurosbanamex.com.mx**